



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 07/2014  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 8 de agosto de 2014, siendo las 13:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 07/2014, convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Gonzalo Marín Bianchi, en su calidad de Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quien preside esta reunión en representación de la Ministra Presidenta y de los(as) Consejeros(as) Gregorio Angelcos, Lautaro Núñez, Ximena Troncoso, Juan Carlos Sáez, Marcelo Henríquez, Judith Riquelme, Gonzalo Oyarzún, Victoria Espinoza, Ricardo Candia y Carlos Ossa. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Regina Rodríguez, la abogada del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, doña Carolina Ibañez y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino. Los Consejeros que no asistieron a la presente sesión enviaron oportunamente la respectiva excusa con respecto a su inasistencia.

**Tabla:**

- 1. Observaciones al acta anterior**
- 2. Exposición de Derecho de Autor**
- 3. Balance Mesa del Libro**
- 4. Ventanilla Abierta.**
- 5. Varios**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Antes de comenzar el tratamiento de los puntos de la tabla, se presenta el nuevo miembro de este Consejo, don Ricardo Candia, quien representa a los profesionales de la educación. Del mismo modo, el resto de los consejeros asistentes pasa a presentarse también ante el nuevo consejero.

**1.- Observaciones al acta anterior**

Los Consejeros no realizan observaciones al acta de la Sesión Extraordinaria 07/2014.

**2.- Exposición Derecho de Autor**

De acuerdo a la solicitud presentada en ocasiones anteriores por el consejero Sáez en relación a analizar la situación de los derechos de autor que le atañen a los escritores y editores, se presenta don Cristian Jiménez, en representación de Sociedad de Derechos Literarios, SADEL.

Al respecto, señala que SADEL es una entidad de gestión colectiva que recauda los derechos de propiedad intelectual de acuerdo a la ley N° 17.336, agrupando más de 300 autores y editoriales.

Indica que esta entidad busca solucionar una problemática contemporánea en cuanto a la facilidad con la que las obras escritas pueden ser copiadas cientos y miles de veces. Frente a este fenómeno, señala que existen diversos modelos alrededor del mundo, haciendo hincapié que en Europa surgió la idea de unirse y otorgar licencias para permitir la copia de fragmentos de las obras y recibir por ello una remuneración.

Ante dicho contexto, el representante de SADEL indica que a partir de este año, esta entidad otorga una licencia que permite a las universidades y otras entidades fotocopiar, digitalizar, poner a disposición e imprimir entre un 10% y un 15% de las obras, o un cuento capítulo completo, un cuento corto completo o una escena de una obra teatral. A cambio de esta autorización, la entidad licenciada paga una tarifa de bajo costo, cuyo ingreso es distribuido entre los autores y editores asociados.

Asimismo, plantea la problemática existente en cuanto a que hoy en día existen varias universidades que quieren suscribir la licencia de SADEL, pero que necesitan que el estado reconozca esta inversión en material docente en el proceso de acreditación.

Teniendo en consideración lo expuesto, el representante de SADEL manifiesta que resulta necesario que el Estado, y en especial la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) reconozca el pago de la licencia como una inversión en material docente, por lo que pide al Consejo que tome contacto con dicha Comisión y solicite que en los procesos de acreditación se reconozca a la inversión realizada en este tipo de licencias.

Pide además al Consejo del Libro el apoyo en el diálogo con las universidades para lograr el respeto por el derecho de autor y su fortalecimiento a través de la remuneración por su aporte a la enseñanza universitaria.

Una vez finalizada la exposición del representante de SADEL, el Jefe del Departamento de Fomento manifiesta que ello podría constituir un incentivo perverso para la fotocopia de textos sobre la compra de libros. Ante dicho emplazamiento, el representante de SADEL indica que no lo considera así, ya que esto permite a los estudiantes tener acceso a materiales de calidad, y a las editoriales poder obtener los ingresos que le corresponden por la utilización de las obras que hoy en día no es remunerado. Indica además que esto ataca directamente a la piratería y la digitalización de las obras, que es un problema gravísimo en las editoriales, particularmente en las pequeñas, atentando gravemente la creación de conocimientos.

La Consejera Victoria Espinoza, señala que en los procesos de acreditación no se detallan los gastos en que se ocupan los recursos, por lo que resultaría extraño plantear la solicitud de SADEL en los términos indicados ante el CNA. Indica que este proceso es

necesario para regularizar la situación de las editoriales y escritores, de modo que se realice el pago de los derechos que le corresponden, lo que resulta ser algo que nunca se ha hecho.

El Consejero Marcelo Henríquez consulta a SADEL si ya se han llevado a cabo reuniones con la CNA. Ante dicha consulta, el representante de SADEL contesta en forma negativa, planteando que ha resultado complicado coordinar tiempos y llevar un trabajo mancomunado.

El Consejero Lautaro Núñez señala que estos problemas son ya de larga data, consultando por qué recién ahora se está tratando de regular el tema. Ante dicha consulta, el representante de SADEL replica que para los editores ha sido complejo dar estos pasos. Indica además que resulta muy difícil llevar a cabo una asociatividad, ya que el sistema legal deja muy solos a los editores y autores. Por su parte, el Consejero Carlos Ossa, señala que los procesos en el Ministerio de Educación son muy lentos, lo que explica de alguna forma este atraso en las tratativas de SADEL.

Luego de esta última intervención, el representante de SADEL se retira de la sala, procediendo los Consejeros a discutir internamente la exposición presentada.

La abogada del Departamento de Fomento, Carolina Ibañez, señala que no pudo asistir el representante de la ONG Derechos Digitales, quienes de todos modos se manifestaron absolutamente disponibles a participar en esta conversación y exponer sus puntos de vista al respecto. Asimismo, plantea que la Ley de Propiedad Intelectual contempla excepciones y limitaciones legales al Derecho de Autor, que responden a necesidades que surgen en países con desigualdades tan grandes al acceso al conocimiento como el nuestro, las que buscan nivelar de alguna forma el acceso al conocimiento de todos los sectores. Al respecto, indica que los Artículos 71 J y 71 K de la Ley 17.336 sobre Propiedad Intelectual establecen excepciones relativas al uso y reproducción de textos por parte de bibliotecas sin fines lucrativos, estableciendo ciertos requisitos para que ello se lleve a cabo, salvaguardando de esta forma el Derecho de Autor de escritores y editores, y al mismo tiempo buscando crear acceso al conocimiento.

Por su parte, el Consejero Sáez señala que le ha tocado conocer en la práctica como en algunos cursos en Universidades del país se envían libros completos digitalizados, para el uso de los alumnos sin ningún tipo de pago a los autores o editores, no respetando las excepciones que establece la ley en cuanto a la salvaguarda de los Derechos de Autor. Pone como ejemplo modelos europeos que buscan resguardar los derechos de autor en cuanto a la utilización justa de las obras, señalando que muchas veces las universidades buscan respetar estas normas, pero no así toda la comunidad universitaria. Señala además que la licencia que paga la universidad por la licencia para la reproducción de textos es muy baja, lo que correspondería a un pago diferenciado que harían estas instituciones a los autores y editores, lo que no ocurre con otros servicios necesarios para su funcionamiento que pagan las universidades.

La consejera Victoria Espinoza señala que no existe ningún requisito para la acreditación que diga relación con el uso de esta licencia, ya que los criterios que ocupa el CNA son

otros, como infraestructura, recursos humanos, entre otros. Por ello señala que considera peligroso abordar el tema por este lado, y sería más adecuado buscar una alternativa a través de asociatividad.

Por su parte, el Consejero Oyarzun señala que es complicado tomar una postura al respecto, sobre todo luego de una exposición que solo duró de 20 minutos. Indica además que la modificación a la Ley de Propiedad Intelectual que incorporó las excepciones señaladas es bastante reciente, por lo que no considera adecuado desconocer los objetivos de dicha normativa.

La Consejera Ximena Troncoso indica que el representante de SADEL señaló que se demoraron cerca de un año en conseguir socios, debido al poco conocimiento que se tiene de este tipo de entidades. Señala que para asumir una posición al respecto se debe tener claro lo que indica la Ley del Libro y la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo en cuenta que la ley ha tenido como principal objetivo proteger los derechos de los autores

Por último, la abogada del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas interviene y señala que la modificación a la Ley de Propiedad Intelectual tuvo como principal objetivo, junto con fortalecer la protección a los derechos de autor, incorporar las excepciones que permitan tener una igualdad de acceso al conocimiento y bienes culturales.

Los Consejeros concuerdan que se deben tener más antecedentes a la vista y reunirse con otros actores del sector para asumir una posición al respecto.

### **3.- Balance Mesa del Libro**

La Secretaría indica que se encuentra muy contenta por lo que se ha logrado hasta el momento en el trabajo de la Mesa del Libro y agradece el trabajo de cada uno de los Consejeros y los miembros de la Secretaría en esta instancia, y ofrece la palabra a los Consejeros para que señalen sus apreciaciones al respecto.

El Consejero Sáez agradece y felicita a la Secretaría por la ejecución de esta instancia, señalando que el Consejo llevaba mucho tiempo solicitando una actividad como esta.

Por su parte la Consejera Troncoso felicita también a la Secretaría, e indica que le llamó la atención la gran demanda y cantidad de temas tratados en la mesa, señalando que considera necesario profundizar separadamente los temas relativos al mundo del libro y los de fomento de la lectura

El Consejero Oyarzun se suma a las felicitaciones y señala que considera que en el mundo del libro se debe velar por el resguardo del derecho de autor y en el del fomento a la lectura se debe hacer un hincapié en el acceso a los textos.

Luego, la Secretaria señala que se van a convocar a 7 mesas, en lugar de 6, agregándose una Mesa sobre Educación y Lectura propuesta en la reunión de constitución de la Mesa el 31 de Julio. En cuanto al funcionamiento, señala que

metodológicamente es necesario que se subdividan las mesas, y que cada mesa tenga un moderador, un funcionario de la Secretaría y un Consejero.

Los Consejeros manifiestan que es necesario identificar a las instituciones a la que representa cada miembro de la mesa, manifestando además la idea que los consejeros no deben ser moderadores de las mesas, para poder participar activamente de las discusiones. Se señala además que, en particular en las mesas que tienen que ver con el Fomento de la Lectura, Patrimonio y Lectura y Educación requieren mucho apoyo técnico por parte de la Secretaría. Los Consejeros manifiestan además que para ordenar el trabajo en cada una de las mesas, sería necesario otorgar una guía de los temas a tratar en cada una de ellas.

El Consejero Lautaro Nuñez indica que en cada mesa debiese incorporar un experto como conductor, un funcionario de la Secretaría para que conduzca la discusión y un miembro del consejo participando en la mesa, de modo que se tengan diferentes direcciones de discusión.

Luego, se pasa a analizar los nombres inscritos para participar en cada una de las mesas, para determinar quién asumirá el rol de moderador en cada una de ellas. Se manifiesta que el moderador debe ser una persona que no participe en la discusión y se dedique exclusivamente a dirigir la discusión, por lo que se plantea que sean los funcionarios de la Secretaría quienes moderen la discusión en cada mesa, proponiendo a los participantes de la mesa que ellos, si lo estiman pertinente, pueden elegir otro moderador.

Luego de ello, pasan a discutir y determinar qué consejero participará en cada una de las mesas. De este modo, se determina que en la Mesa de Fomento de la Lectura participará la Consejera Judith Riquelme; en la mesa de Educación y Lectura participarán los Consejeros Marcelo Henríquez y Ricardo Candia; en la mesa de Institucionalidad Victoria Espinoza y Ximena Troncoso; en la mesa de Patrimonio el Consejero Lautaro Nuñez; don Gregorio Angelcos en la mesa de Creación; y en la mesa de Libro Digital don Carlos Ossa.

#### **4. Selección de proyectos en la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2014.**

La Secretaría recuerda a los consejeros presentes que en Sesión Extraordinaria 10/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, se aprobó el diseño de concurso público Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industria Editorial Chilena, Convocatoria 2014, cuyo objeto apoyar a proyectos que permitan promover la participación en instancias nacionales e internacionales de profesionales del libro y la lectura y la internacionalización de autores, libros e industria editorial nacional, tanto en Chile como en el extranjero, de manera que fomenten el intercambio de vínculos y redes, promuevan el conocimiento y la circulación de la creación y/o producción editorial chilena en el mercado internacional.

La Secretaría pone en conocimiento del Consejo aquellos proyectos que obtuvieron la calidad de elegibles, para que este órgano se pronuncie respecto de la selección o no selección de proyectos.

Al respecto hace presente que se presentaron 10 proyectos, existiendo uno que no alcanzó el puntaje suficiente para ser puesto en conocimiento del Consejo.  
Los consejeros analizan y debaten sobre los proyectos puestos en su conocimiento.

**ACUERDO N° 1:**

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, se acuerda por el Consejo lo que se detalla a continuación, en el marco del concurso público Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2014:

- 1) Proyecto Folio N° 71.205, titulado "Visita Frannerd a Chile", postulado por Francisca Meneses. Se hace presente que este proyecto no fue seleccionado en la sesión anterior y la postulante procedió a presentarlo nuevamente. Los Consejeros proceden a analizar este proyecto, y advierten que contempla actividades gratuitas en las universidades y aclara que dichas actividades son extensivas a personas que no son alumnos de las universidades, ampliando el espectro de destinatarios de las actividades contempladas. El proyecto solicita pasajes Frankfurt – Santiago, y compromete un aporte de un 16% de cofinanciamiento. Luego de analizar el proyecto, el Consejo, tomando en cuenta su contenido, su calidad, impacto y a que contempla cofinanciamiento voluntario, acuerda de manera unánime su selección, asignándole la suma de \$2.651.246.-.
- 2) Proyecto Folio N° 63.088, titulado "Apoyo a la gestión comercial de editoriales chilenas en FIL Guadalajara 2014", postulado por Meribel González. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para dos pasajes Santiago-México y alojamiento para dos personas durante 10 noches. comprometiendo un cofinanciamiento correspondiente al 22%. Los Consejeros analizan el proyecto, y acuerdan seleccionarlo, en atención a la calidad e innovación que presenta el proyecto, asignándole la suma de \$2.200.000.-. Los Consejeros Sáez, Henríquez y Espinoza se abstienen de conocer este proyecto, en atención a las normas de probidad vigentes.
- 3) Proyecto Folio N° 60.261, titulado "Presentación del libro: El pucará del cerro La Muralla. Mapuches, incas y españoles en el Cachapoal", presentado por Bruno Jimenez. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para tres pasajes Santiago-Quito, 3 pasajes Quito-Cuenca y alojamiento por 12 días, comprometiendo un cofinanciamiento correspondiente al 12%. El Consejo, tomando en cuenta la calidad, innovación e impacto del proyecto, acuerda su selección de manera unánime, asignándole la suma de \$2.495.478.-.
- 4) Proyecto Folio N° 64.752, titulado "Lanzamiento y actividades afines en el D.F. y en Oaxaca", presentado por Silvia Selowsky. Se indica que este proyecto solicita pasajes Santiago-México y pasaje DF – Oaxaca. Los consejeros analizan el proyecto, y ponen en duda el impacto de las actividades a realizar por el postulante, decidiendo por mayoría de los presentes no seleccionar el proyecto, toda vez que consideran que no tiene la calidad e impacto suficiente. Se hace presente que el Consejero Sáez se abstiene de votar, en consideración a las normas de probidad vigentes.

- 5) Proyecto Folio N° 64.787, titulado "Realización de conferencias y lecturas en el festival de Poesía de Bahía Blanca, Argentina 2014", postulado por Mario Verdugo. Se indica que este proyecto solicita financiamiento para 3 pasajes Santiago-Buenos Aires y alojamiento durante 3 noches en Buenos Aires, presentando un cofinanciamiento de un 134%, con respecto al monto solicitado. El Consejo revisa el proyecto, y decide de manera unánime seleccionarlo, en atención a la calidad, innovación e impacto del proyecto, y al cofinanciamiento presentado, asignándole la suma de \$476.146.-
- 6) Proyecto Folio N° 64.225, titulado "Presentación de novela GOO Y EL AMOR de Claudia Apablaza, en Librería MC Nally Jackson, New York". Se indica que este proyecto solicita financiamiento para pasajes y alojamiento por 7 noches. Comprometiendo un cofinanciamiento correspondiente al 42%. El Consejo revisa el proyecto, y decide de manera unánime seleccionarlo, en atención a la calidad, innovación e impacto del proyecto, y al cofinanciamiento presentado, asignándole la suma de \$1.170.607.-
- 7) Proyecto Folio N° 65.098, titulado "Escritos de Sur a Norte, Poesía de Chile en México 2014.", presentado por Victor Hugo Diaz. Se indica que este proyecto solicita financiamiento para pasajes y alojamiento por 9 noches. Comprometiendo un cofinanciamiento correspondiente al 10%, Los Consejeros analizan el proyecto, y destacan la calidad del mismo. Al respecto, el Consejero Angelcos resalta la importancia de este proyecto, toda vez que considera que Mario Hugo Diaz es uno de los autores más destacados de los últimos años. El Consejo, por mayoría de sus miembros, decide seleccionar el proyecto, en atención a su calidad e impacto, asignándole la suma de \$1.941.028.-.
- 8) Proyecto Folio N° 72.042, titulado "Participación de Rapanui Press y Amapola Editores en Feria del Libro de Frankfurt 2014", postulado por Eduardo Ruiz-Tagle. Se indica que el proyecto solicita 2 pasajes Santiago-Frankfurt y alojamiento por 6 noches. Los Consejeros analizan el proyecto, y deciden no seleccionarlo, en atención al bajo impacto que presenta, haciendo presente además que el proyecto sólo contempla 3 reuniones en 6 días de estadía. Se hace presente que el Consejero Sáez se abstiene de votar, en consideración a las normas de probidad vigentes.
- 9) Proyecto Folio N° 64.891, titulado "Asistencia al III Encuentro Internacional de Poesía en Viena, Austria", postulado por Cecilia Palma. Se indica que el proyecto solicita pasajes Santiago-Viena. Los Consejeros analizan el proyecto, indicando que consideran que el proyecto presenta un bajo impacto y casi nula innovación, por lo que deciden de manera unánime no seleccionarlo.

La nómina que contiene los proyectos sometidos al conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, suscritas por la Secretaría y por quien preside esta sesión, forma parte integrante de la presente acta como Anexo Único.

## **5. Varios**

### **- Frankfurt**

La Secretaría indica que este Consejo en su Sesión Ordinaria N° 05/2014 aprobó la participación del Consejo en la Feria de Frankfurt 2014 en lo referente al montaje de un stand de 16 m2, destinando los recursos necesarios para ello.

De dichos recursos aprobados, la Secretaría solicita al Consejo que se apruebe destinar la suma de \$2.000.000.- para solventar gastos post-feria e imprevistos, con el objeto de asumir gastos como los de sobreconsumo de energía y otros no contemplados originalmente, que de acuerdo a la experiencia en la participación en otras instancias como estas, siempre se producen.

En dicho orden de cosas, contemplando dichos gastos para imprevistos, para el correcto desarrollo de las actividades en el stand, se estiman los siguientes montos aproximados:

Mobiliario en stand: \$5.000.000.-  
Decoración y piezas gráficas: \$3.000.000.-  
Gastos post-feria e imprevistos: \$2.000.000.-  
Total: \$10.000.000.-

Los Consejeros discuten la propuesta presentada por la Secretaría, y concuerdan que consideran adecuado destinar la suma propuesta para solventar gastos de post-feria e imprevistos, dado que de acuerdo a la experiencia en otras instancias similares a esta, se asume que son gastos que eventualmente se deberán cubrir para el correcto funcionamiento del stand.

#### **ACUERDO N° 2**

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba el desglose de los gastos necesarios para el funcionamiento del stand del Consejo en la Feria de Frankfurt 2014, de acuerdo al detalle antes indicado, los cuales ascienden a la suma de \$10.000.000.-, incluyendo los \$2.000.000.- destinados para financiar gastos post-feria e imprevistos. Se mandata a la Secretaría del Fondo para realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo.

Siendo las 15.40 horas, se pone fin a la sesión.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p><b>Gonzalo Marín Bianchi</b> <b>Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industria Creativas</b> <b>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</b></p>	
<p><b>Gregorio Angelcos</b></p>	

<b>Juan Carlos Sáez</b>	
<b>Lautaro Núñez</b>	
<b>Ximena Troncoso</b>	
<b>Marcelo Henríquez</b>	
<b>Carlos Ossa</b>	
<b>Judith Riquelme</b>	
<b>Gonzalo Oyarzún</b>	
<b>Victoria Espinoza</b>	
<b>Ricardo Candia</b>	
<b>Regina Rodríguez</b> <b>Secretaria</b> <b>Consejo Nacional del Libro y la Lectura</b>	